

Tregua de la Corte a Telcel

Previsto para el miércoles anterior el sí o no de la Suprema Corte a una solicitud de amparo planteada por Radiomóvil Dipsa, controladora de Telcel, contra el artículo 208 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, la discusión de cara a la Primera Sala volvió a posponerse. El asunto de fondo remite a si el Congreso invadió facultades del Instituto Federal de Telecomunicaciones al prohibir una práctica a una firma en específico.

Desde el terreno práctico estamos hablando de lo que en el argot se conoce como “Efecto Club”, es decir el concederle privilegios a usuarios de una red en condiciones diferenciadas para el resto de las existentes. La práctica que técnicamente es conocida como “On-net” fue calificada en su momento por la Comisión Federal de Competencia Económica como perniciosa al considerarse que su objetivo era desplazar a la competencia.

El litigio lleva seis años en los tribunales, dado que la reforma de ley aprobada por el Congreso entró en vigor el 13 de agosto de 2013. En aquel entonces el costo de interconexión de las llamadas entre usuarios de Telcel era de 98 centavos el minuto, en tanto las que llegaban a la red de ésta desde la competencia costaban hasta 2 pesos.

La filial de América Móvil sería declarada preponderante en sus cinco mercados un año después, lo que la obligó a someterse a una regulación asimétrica en un escenario en que desde hace tres años enfrente la competencia de AT&T de los Estados Unidos, quien aglutinó a su causa a Iusacell y Nextel, entre otras.

En el marco, las circunstancias se han modificado radicalmente, abriéndose las firmas a paquetes de llamadas limitadas, incluso a Estados Unidos y Canadá, lo que vuelve menos lesivo el “Efecto Club”, aunque sin perder veneno. Considerando que la Corte se pronunció a favor de Telcel en un caso similar de competencia entre el Congreso y el IFT, la balanza podría volverse a inclinar a su causa.

Estamos hablando de una reforma de ley que obligaba a la firma del magnate Carlos Slim a tarifa cero en materia de interconexión a sus redes. La reversa le devolvió la posibilidad de cobro si bien con una cuota menor a la que a su vez le cobran las otras redes para conectar a sus clientes.

Los titubeos de la Primera Sala de la Corte obedecen a la presión de Telcel, cuyos abogados tienen una enorme marca en materia de amparos ganados... pero también al desencanto de AT&T y Telefónica México por no poder arrebatarle una rebanada sustancial de mercado a la firma hegemónica, lo que las ha obligado a frenar inversiones. Un round más

Frenan colocación. De último minuto la empresa Exitus Credit frenó una colocación de Certificados Bursátiles Fiduciarios por un monto de hasta 700 millones de pesos para redención a 54 meses, cuyo respaldo eran contratos de crédito personales a jubilados del IMSS y el ISSSTE. La instancia financiera había abierto un programa que le permitía colocar papeles similares hasta por 2 mil millones de pesos. Abierta a la escena como sociedad financiera de objeto múltiple en marzo de 2012, Exitus Credit empezó otorgando créditos de nómina para personal de empresas privadas y públicas, pero finalmente ubicó su nicho en los jubilados, a quienes les cobra por vía domiciliada, es decir restando los abonos de su pensión. La firma tiene 162 sucursales en el país, con énfasis en Veracruz.

EMPRESA DE ALBERTO BARRANCO. Julio 05 del 2019

Hora cero para Pemex

Aunque los 8 mil millones de dólares de un crédito sindicado de 23 bancos nacionales e internacionales destinados a refinanciar, es decir, canjear deuda vieja de Pemex por nueva en mejores condiciones, apenas pintan frente al pesado fardo de más de 100 mil, la operación tiene perfil de carambola. El sistema bancario mantiene la confianza en el futuro de Petróleos Mexicanos, es decir que tenemos certeza de pago en el flujo de cinco años pactado.

La firma de la operación llegó justo en la antesala de que la principal empresa del país presente su plan de negocios ubicado como pauta para incrementar o atenuar la degradación a su calidad crediticia dictada por las calificadoras Moody's y Fitch Ratings. Como usted sabe, los papeles, colocados en los mercados, perdido el grado de inversión o solvencia plena, se ubican como "bonos basura", lo que devaluó su costo de adquisición en los mercados internacionales.

Más cautelosa, la principal firma del ramo, Standard & Poor's, se ha mantenido a la expectativa de la llegada del documento. De unirse ésta al coro, los llamados fondos buitres tendrán un festín, adquiriendo en centavos los papeles... para luego exigir su redención en pesos. En el camino, el gobierno oficializará otro tanque de oxígeno para Pemex: una reforma de ley que reduciría el monto de las regalías que le paga al fisco, lo que en el terreno práctico implicaría dejar de cubrir 7 mil 200 millones de dólares.

Centrada la preocupación de las calificadoras en la fórmula en que la empresa incrementaría su producción, ésta se ha concentrado en mejorar la extracción en pozos de tierra firme y aguas someras, cuyo costo es menor al que implicará apostar en aguas profundas. En el camino se realizan tareas de exploración en 21 nuevos campos.

Como se sabe, la empresa productiva del Estado ha logrado disminuir en 95% el saqueo de sus ductos lo que necesariamente incrementó sus ingresos, al punto de registrar utilidades después de una larga temporada de pérdidas. Se calcula que la acción le redituó en 32 mil millones de pesos. La revisión de los esquemas de

operación de las refinerías ha permitido incrementar en 8% el uso de capacidad instalada.

Pemex ha reducido prebendas al sindicato no contempladas en el contrato colectivo y ha reducido su nómina vía el despido de trabajadores que no tenían actividades específicas. La persecución contra quienes propiciaron actos de corrupción y saqueo sin fin a la empresa ha incrementado la confianza de los contratistas en la transparencia de las licitaciones. En paralelo, se han reducido filiales vía liquidación o fusión.

La intención, por ejemplo, es bajar de 21 a 11 las que tiene PMI Comercio Internacional, y están en precio de venta inversiones que resultaron ruinosas para la empresa, como su participación en la española Repsol o su alianza con astilleros del país peninsular. Hora cero para Pemex

Actualización. El organismo mexicano NYCE especialista en normatividad está convocando a un foro de actualización regulatoria para la industria farmacéutica. Los ponentes, algunos de ellos extranjeros, explicarán las regulaciones que está planteando la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios para obtener los registros sanitarios necesarios para comercializar sus productos. El valor del mercado mexicano de productos farmacéuticos y para la salud es de 17 mil millones de dólares.